



Acta N° 034/2022

**Resolución
236/2022**

Las Piedras, 30 de Agosto de 2022.

VISTO: el programa fortalecimiento denominado Redes Vecinales, espacios participativos

CONSIDERANDO:

1. que el concejo Municipal aprueba colaborar con la Sra. Silvia Lamanna Mendez, C.I. 2.583.426-2, Representante de la Unidad Barrial U4.
2. Que la rendición deberá realizarse en un plazo de 60 días y que no podrán recibir la presente partida teniendo otras pendientes de rendición.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Autorizar la colaboración de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos uruguayos), para el pago de una partida en el programa fortalecimiento denominado Redes Vecinales, a la Sra. Silvia Lamanna Mendez, C.I. 2.583.426-2, representante de la Unidad Barrial U4. El monto se deberá rendir dentro de los 60 días, no teniendo partidas anteriores para rendir. Fondo Incentivo para Gestión Municipal, proyecto de Funcionamiento 30 % literal B, Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y Salud.

2- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de Resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.



Romina Espiga
Romina Espiga
Alcaldesa

Alcalde

Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal

Eva Barbiana
Concejal **EVA BARBIANA**

Concejal

Ricardo Mazzini
RICARDO MAZZINI